



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000154-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apertura de matrícula en el centro de educación infantil situado en la calle Eduardo Saavedra de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000154, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apertura de matrícula en el centro de educación infantil situado en la calle Eduardo Saavedra de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

#### ANTECEDENTES

En unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Soria y tras una inversión de 896.651,91 €, se llevó a cabo por la Junta de Castilla y León la creación de un centro de educación infantil en la calle Eduardo Saavedra de Soria exclusivamente para empleados de la Administración Autonómica, que abrió sus puertas en enero de 2011.



El centro de educación infantil está dotado con 61 plazas para niños y niñas de entre 0 y 3 años. Cuenta con cuatro unidades, una para 8 menores de un año, una para trece de entre uno y dos años y dos más con 20 plazas para los niños y niñas de dos años.

El citado centro abrió sus puertas al 24 % de su capacidad y a fecha de hoy en ningún momento ha superado el 46 %.

La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Milagros Marcos, en comparecencia en estas Cortes, manifestó la necesidad de impulsar medidas para obtener el mejor resultado posible y optimizar recursos en la guardería para los hijos e hijas de los funcionarios de la Administración Autonómica.

A la vista de los datos expuestos, es evidente que no se están optimizando los recursos existentes, ni se ha obtenido el mejor resultado posible, por lo que se formula la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abrir la matrícula del centro de educación infantil situado en la C/ Eduardo Saavedra de Soria en las mismas condiciones de acceso que el resto de centros infantiles de la Junta de Castilla y León.”**

Valladolid, 3 de noviembre de 2011.

Los Procuradores  
Fdo.: Esther Pérez Pérez y  
Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz  
Óscar López Águeda